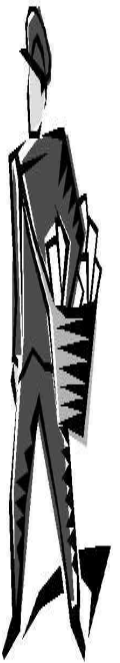




# CONCURSO de MERITOS N14 JEFES de EQUIPO

## DIVISIÓN de OFICINAS

6 de octubre... y aún pendiente de resolver



En el Acuerdo General del 2002, La Dirección adquirió el compromiso con UGT y otros sindicatos de cubrir los puestos de mandos intermedios que estaban ocupados de forma provisional mediante procesos reglados en los que pudieran participar los empleados.

Desde el 2003, la Dirección de RRHH ha venido demorando interesadamente la materialización de dicho acuerdo perjudicando considerablemente no sólo la promoción de los empleados que aspiran a ocupar un puesto de nivel sino también de todos aquellos que están a la espera de poder obtener un traslado mediante el concurso permanente en las plazas libres que dejarían los compañeros adjudicatarios de tales puestos.

En mayo de 2008, UGT manifestó su disconformidad con el procedimiento de esta convocatoria de jefes de equipo N14 de la División de Oficinas: no se negociaron sus bases tal y como establece el Estatuto de Personal, y tampoco se definió la estructura de puestos de la División de Oficinas, cuestión imprescindible que aún se desconoce.

La Dirección ha esperado -desde junio cuando se realizó el examen- a **hoy 6 de octubre para reunir la Comisión de Valoración** en la que sin dar los datos necesarios para valorar el corte que establece el aprobado, el mismo se fija en el 35% del examen superado para poder pasar a la siguiente fase (suma de los méritos valorados). Esto significa que -según sus datos- aproximadamente el 85% de los presentados han superado el examen, es decir, **1.550 compañeros serán los que optarán finalmente a la selección** para las 1.062 plazas convocadas.

No han fijado fecha para la publicación de los listados de aprobados, tan sólo hacen la previsión de intentar resolverla con el tiempo suficiente para que las vacantes liberadas puedan ser adjudicadas en la primera resolución del concurso permanente de traslados.

UGT criticó el oscurantismo y la excesiva lentitud impuesta por la Dirección a la convocatoria de Jefes de Equipo N14 de la División de Oficinas, **creando con ello una incertidumbre permanente en los participantes de este proceso y de otros que van ligados; puesto que las vacantes que dejen los aprobados se tienen que cubrir a través de los procesos de promoción interna de los grupos C1 y C2 (Ejecutivos y ACR) aún sin resolver y del Concurso Permanente de Traslados.**